



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en plazas Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1011/2010, de 6 de julio («B.O.C. y L.» n.º 136 de 16 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en cualquier especialidad o estar en posesión de la certificación prevista en el artículo 3 del R.D. 853/1993, de 4 de junio.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.

- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de diciembre de 2011.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

**ANEXO I****RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL MISMO. – MÉDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS****TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	CONDE BAHILLO, ANA ISABEL	12761170B	6,54	6,0133	12,5533
2	PÉREZ GONZÁLEZ, MARCOS ALBERTO	09254535W	6,58	5,8722	12,4522

TURNO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N.º ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
3	L	SILVA BRIZUELA, JUAN CARLOS	13778703R	6,89	8,1219	15,0119
4	L	ÁLVAREZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA	13146180R	7,27	7,7356	15,0056
5	L	POZO VEGAS, CARLOS DEL	12394938P	7,49	6,9581	14,4481
6	L	ESCUADERO ÁLVAREZ, SAUL	09793452Y	7,32	7,0744	14,3944
7	L	MERINO GARCÍA, LUIS CARLOS	12355254E	5,40	8,9241	14,3241
8	L	CORTÉS SANCHO, RAQUEL	34101460G	6,62	7,6633	14,2833
9	L	MARTÍN PÉREZ, BEATRIZ	12383859S	6,63	7,3833	14,0133
10	L	MÉNDEZ MARTÍN, VIOLANTE	07961785J	5,60	8,1800	13,7800
11	L	SÁNCHEZ SERRANO, JESÚS ÁNGEL	07996212D	7,50	6,2549	13,7549
12	L	CARRIÓN SERRANO, NOELIA	12392687B	7,30	6,3036	13,6036
13	L	PALOMERO MARTÍN, MANUEL ÁNGEL	07958275E	6,19	7,1700	13,3600
14	L	PRIETO PILO, JESÚS	11960088L	5,89	7,4217	13,3117
15	L	DIEGO ROBLEDO, FRANCISCO JAVIER	07964799Z	6,18	7,1252	13,3052
16	L	ORTEGO MARTÍN, SUSANA	06568024Y	5,20	8,0981	13,2981
17	L	MARTÍN URESTE, IRENE	25411348M	6,53	6,6717	13,2017
18	L	GUALLAR SOLA, PABLO	29110361C	5,85	7,3450	13,1950
19	L	GONZÁLEZ NATAL, MARÍA NIEVES	09327944H	6,88	6,3011	13,1811
20	L	GARCÍA MARTÍN, FERNANDO	71014452C	6,94	6,2152	13,1552
21	L	HERNANSANZ CAVIEDES, PEDRO LUIS	12235403R	6,52	6,5111	13,0311
22	L	ALCONCHEL GRACIA, SILVIA	29114608N	5,49	7,4881	12,9781
23	L	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	09779492F	6,30	6,5897	12,8897
24	L	MONTAÑA HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	71130048H	6,37	6,4627	12,8327
25	L	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MERCEDES GEMA	50311667H	5,13	7,6720	12,8020
26	L	FERNÁNDEZ CALDERÓN, SILVIA	09347557N	7,78	4,9464	12,7264
27	L	MONTERO SÁNCHEZ, CRISTINA	06568739P	5,91	6,8079	12,7179
28	D	ALONSO AVILÉS, RAUL	12334150D	5,02	5,7480	10,7680



ANEXO II

D/DÑA.....,
con DNI N.º.....y domicilio en la C/,
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Urgencias
Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento
como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Médico de Urgencias
Hospitalarias.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal
estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la
correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos
relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de
datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el
correspondiente documento de identificación.

En, ade.....de 20.....

(firma)

**ANEXO III****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****MÉDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS**

<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CÓDIGO PLAZA</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100380	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200380	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200580	6
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200480	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300480	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400380	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500380	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700380	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA»	VALLADOLID	800380	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	800480	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900380	1



ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Urgencias Hospitalarias del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10.º			
11.º			

En, ade.....de 20.....

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.